

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**MADRID NÚMERO 32**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 664 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias don José Casado Ballesteros, contra la empresa “Talleres la Frontera, Sociedad Limitada”, y don José Luis del Pozo de la Torre, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 29 de noviembre de 2011.

Lo extiendo yo, el secretario judicial, para dar cuenta a su señoría ilustrísima de haberse recibido de la correspondiente oficina de la delegación del Decanato, fechado por dicha oficina el 24 de noviembre de 2011, escrito de la parte actora por el que la demanda presentada en su día. Doy fe.

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don David Atienza Marcos.—En Madrid, a 29 de noviembre de 2011.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra don José Luis del Pozo de la la Torre y, en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del 1 de marzo de 2012, a las once y veinte horas de su mañana, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en Madrid, calle Princesa, número 3.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Talleres la Frontera, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.310/12)